

PREMIO DE FOTOGRAFÍA PROCOPI LLUCIÀ 2024



Nº 2024-...



Nº 2024-...



Nº 2024-...



Nº 2024-...



Nº 2024-...

Ajuntament  d'Igualada



Organizador

Ayuntamiento de Igualada

y

Agrupació Fotogràfica d'Igualada (AFI)



1. CONTACTO:

website: www.afigualada.com

e-mail: procopillucia@gmail.com

General Chair: Ramon Mascaró Seuba, President AFI

Adreça: Avinguda Barcelona, 105
08700 Igualada (Barcelona) Spain

Contactar con el organizador para preguntas: procopillucia@gmail.com

Las fotos serán subidas a través del website <https://afi-igualada.fotogenius.es> o www.afigualada.com

2. SECCIONES:

- LIBRE MONOCROM (PID Mono)
- LIBRE COLOR (PID color)
- CUALQUIER ASPECTO RELACIONADO CON LOS VINOS Y ESPUMOSOS (PID color)
- EMOCIONES Y RELACIONES HUMANAS (PID color)

3. TARIFAS DE INSCRIPCIÓN:

1 o 2 secciones: 30€ - 45 USD

3 o 4 secciones: 35€ - 50 USD

Grupos de 5 o más participantes: 25€ - 40 USD, por cada participante.

Contactar con la organización por enviar la lista de participantes y el comprobante de pago: procopillucia@gmail.com

El pago se hará exclusivamente por PayPal en la cuenta: catarineu46@gmail.com después de rellenar el formulario de inscripción y de subir las fotos.



4. CALENDARIO:

Fecha limite de admisión	7 Julio 2024
Veredicto del jurado	21 Julio 2024
Notificación premios	24 Julio 2024
Premios enviados antes del	8 Octubre 2023
Galería online	24 Julio 2024
Entrega de premios	17 Noviembre 2024
Catálogo	28 Septiembre 2024

5. JURADO

Todos los miembros del jurado juzgarán las cuatro secciones del salón.

Los miembros del jurado:

TONI BARBANY , España, EFIAP/b - MFCE2* - MECEF

RAIMON MORENO , España, MFCE - JOFCE - HonFCE - ECEf- JbCEf - EFIAP - EsFIAP

RAUL VILLALBA , Argentina, AFCE-EFCE-MFCE-PREMI CAT 2015 - Best of the best FIAP 2012

Su veredicto no será susceptible de apelación.

6. PREMIOS:

Premio "TROFEO CIUDAD DE IGUALADA", un premio de 1400€ del Ayuntamiento de Igualada y el Pin Azul FIAP al mejor autor del Salón. Para el participante que haya logrado el mayor número de aceptaciones totales de todas sus fotos. En caso de empate, el jurado decidirá el mejor autor.

Un autor, puede tener más de un premio por sección.

Por cada una de las 4 secciones del concurso:

FIAP Medalla ORO

PSA Medalla ORO

CEF Medalla ORO

FCF Medalla ORO

AFI Medalla ORO

FAF Medalla ORO

2 FIAP Menciones de honor

2 CEF Menciones de honor

2 FAF Menciones de honor

2 Menciones de Honor Ayuntamiento de Igualada

10 Diplomas AFI



7. CATÁLOGO Y NOTIFICACIONES:

Los participantes serán notificados por correo electrónico. Todos los resultados del jurado son definitivos.

El participante debe solicitar la corrección de errores (nombre, país y título) dentro de los 10 días siguientes a la fecha de emisión del catálogo.

El catálogo en PDF se podrá descargar a la web www.afigualada.com

8. CONDICIONES DEL SALÓN:

IMÁGENES Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN:

Esta exposición está abierta a cualquier persona; sin embargo, una entrada puede ser rechazada cuando el Patrocinador o los Organizadores de la Exposición, a su discreción razonable, creen que la entrada no cumple las reglas de la exposición y estas condiciones de Entrada. No se requiere ser miembros de ninguna organización fotográfica.

Sanciones: No se aceptarán participaciones de ningún participante que se haya incluido en la Lista de sanciones de PSA por violación de la ética. Las tarifas de inscripción no son reembolsables en estas circunstancias.

PSA Star Ratings:

Por recibir la calificación de estrellas adecuada de PSA, los participantes han de proporcionar sus nombres y países exactamente de la misma manera en cada exposición. No se permiten alias. Póngase en contacto con la PSA en caso de cambios de nombre o traslado a otro país. Usar el nombre de una manera diferente a diferentes exhibiciones expone al participante al riesgo de que muchas de sus aceptaciones no sean reconocidas por PSA Star Ratings.

Creación de la imagen:

Las entradas se han de originar como fotografías (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente.

Certificación:

En virtud de la presentación de una imagen, el participante certifica la obra cómo propia. (Las imágenes no pueden incorporar elementos producidos por una otra persona, por ejemplo: clip arte, imágenes prediseñadas, imágenes o arte otros descargados de Internet). No se permiten alias.

Reproducción:

El participante permite que los patrocinadores reproduzcan todo o parte del material presentado de forma gratuita para la publicación y/o exhibición en medios relacionados con la exhibición. Esto puede incluir publicaciones de baja resolución en un sitio web. La Photographic Society of America (PSA) puede solicitar permiso específico de los participantes para reproducir las imágenes ingresadas en los materiales educativos. Los términos de este permiso se acuerdan mutuamente entre el participante y la PSA, **excepto en las circunstancias en las que se determine que la imagen ingresada**



infringe la Política de ética de PSA. En estas circunstancias, la imagen puede ser reproducida por PSA, sin el permiso adicional del participante, con fines educativos para ilustrar violaciones graves de las reglas de exhibición. Para estas reproducciones, se retendrá el nombre del autor. No se aceptarán participaciones de participantes que indiquen que sus imágenes no se pueden reproducir en materiales relacionados con la exposición. La exposición no asume ninguna responsabilidad por el mal uso de los derechos de autor.

Alteración y generación por ordenador:

Sujeto a las restricciones de la división (particularmente Naturaleza, viajes fotográficos y fotoperiodismo), las imágenes pueden ser alteradas, ya sea electrónicamente o de otro modo, por el participante. Se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificarlas de forma creativa siempre que la fotografía subyacente se conserve de forma obvia para el espectador. Las imágenes no se pueden construir completamente con un ordenador y deben ser obra exclusiva del participante.

Reutilización de imágenes aceptadas:

Cualquier imagen que haya sido aceptada en esta exhibición, pasada o presente, no podrá ser nuevamente ingresada a la misma Clase de Clasificación de Estrellas de División en instancias futuras de esa exhibición. Por supuesto, puede participar en cualquier otra exposición reconocida por PSA, pero siempre debe tener el mismo título. No se permite volver a titular en ningún otro idioma.

Entrada:

Una Entrada consiste en, hasta e incluyendo, cuatro (4) imágenes ingresadas por un solo participante en la misma Sección. Un participante sólo puede introducir a una sección específica una vez. El participante no puede ingresar imágenes idénticas o similares a la misma sección o en diferentes secciones de la misma exhibición.

Títulos:

Cada imagen debe tener un título único que sea una descripción de la imagen. Este título único debe utilizarse para la entrada de esta imagen o de una imagen idéntica a cualquiera y todas las exhibiciones reconocidas por PSA. Los títulos deben tener 35 caracteres o menos. Ningún título puede ser visible para los jueces, y nada en la imagen puede identificar el creador. Los títulos no pueden incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cual- cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara como IMG 471). Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados por un número; o incluir palabras como "sin título" o "SIN TÍTULO". Los títulos no pueden consistir únicamente en números, a menos que estos números estén destacados dentro de la imagen, como el número de un participante en una carrera.

Color y Monocromo:

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título

9. MEDIDA Y PRESENTACIÓN:

Las imágenes han de tener formato **JPEG**, con una resolución de **240 pp.**

El lado corto, mínimo **800 píxeles** , y el lado largo, que no supere los **3000 píxeles** .

Los archivos han de tener una tamaño **mínima de 2 Mb y máxima de 5 Mb** .

Nuestro programa que gestiona el concurso no cambiará las imágenes de grandes dimensiones. Las imágenes grandes serán rechazadas. Los participantes habrán de volver a subir sus fotografías con las medidas adecuadas.

NOTA IMPORTANTE

Para los excels de las fotos aceptadas por las federaciones internacionales, hemos de seguir las siguientes indicaciones para los títulos de las imágenes.

Los títulos han de tener un máximo de 35 caracteres.

Los títulos no deben incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg Los títulos o las fotos no pueden contener ninguna identificación del autor.

Tampoco no pueden ser "sin título" o "s/t". El título sólo puede contener letras y números, pero no puede consistir únicamente de números.

NO poner signos de puntuación, ni de acentuación, ni ninguna tipos de signo ortográfico,.....

Todo en mayúsculas, sin acentos, no poner la Ñ

La exposición se realizará según las reglas de la PSA y la FIAP. Las imágenes de un participante no se presentarán a los jueces de forma consecutiva. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán durante cuatro rondas de evaluación en esta sección. La distribución de las imágenes se hará en el mismo orden de ronda en que las envió el participante. En ningún momento un juez podrá ver todas las imágenes de los participantes juntas.

Una imagen sólo se puede ingresar en una sola sección.

10. METODOLOGÍA DEL VEREDICTO:

La evaluación remota en línea se llevará a término a través de Internet.

Cada juez habrá de tener a su disposición una pantalla individual (monitor) de almenos 15 pulgadas; para la evaluación remota en línea

La resolución nativa del equipo utilizado para mostrar imágenes a los jueces, incluidos los monitores individuales, ha de ser igual o superior a los límites de píxeles horizontales y verticales.especificado para las imágenes enviadas.

El ordenador y el software no cambiarán el tamaño de las imágenes enviadas.

Las normas de la FIAP NO PERMITEN que las exposiciones publiquen índices de aceptación. FIAP no permite tasas de aceptación superiores al 25%

11. PROTECCIÓN DE DATOS:

Al entrar en esta exposición, consiente explícitamente que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones físicas, las direcciones de correo electrónico, sean retenidas, procesadas y utilizadas por los organizadores de la exposición para fines relacionadas con esta exposición. También acepta explícitamente que dicha información se envíe a organizaciones que hayan otorgado reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación oficial a esta exposición. Usted reconoce, está de acuerdo y acepta que entrando en esta exhibición, su estado de participación, que incluye su nombre y apellidos, el nombre del país utilizado durante la inscripción a la exhibición, el número de secciones introducidas y el cantidad de fotografías ingresadas en estas secciones se hará públicas en una lista de estado publicada y que los resultados de su entrada se harán públicos en la galería de exhibición, catálogo de exhibición. También está de acuerdo y acepta las políticas sobre Incumplimientos de Normas de la PSA y FIAP.

12. TEMAS Y DEFINICIONES:

Condiciones aplicables a todas las definiciones

La norma fundamental que se ha de respetar en todo momento y se aplica a todas las secciones que se ofrecen en exposiciones con patrocinio FIAP o reconocimiento PSA es que el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía. Esto significa decir que prácticas como el cebo de sujetos con un ser vivo y la retirada de pájaros de los nidos, con la finalidad de obtener una fotografía, son altamente poco éticas, y estas fotografías no están permitidas en ninguna exhibición con el patrocinio de la FIAP o el reconocimiento PSA. En ninguna caso se puede poner un ser vivo en una situación en la que se la mate, hiera, lastime o se estrese con la finalidad de obtener una fotografía. Las imágenes que muestren criaturas vivas alimentando animales, aves o reptiles en cautividad no están permitidas en ninguna caso.

También hay preocupación por el uso de fotografía aérea, drones, helicópteros, aviones de vuelo bajo. Estos no deberían de causar ninguna interferencia con otros individuos o animales que provoque una perturbación en su actividad normal o interrumpa la forma en que los individuos o animales interactúan con su entorno. **Los participantes a las exposiciones reconocidas por PSA han de cumplir con todas las leyes y regulaciones pertinentes, asociadas a la fotografía aérea, al país donde se va hacer la imagen.**

La entrada a exposiciones reconocidas por PSA está condicionada a la aceptación de estas políticas. El contenido de las imágenes debe cumplir con estas Condiciones Generales y con las definiciones de División y Sección que figuran en estas condiciones. Las imágenes que, a criterio exclusivo de los jueces o de la organización de la exposición, no cumplan, serán descalificadas para que el participante pueda ser consciente del problema al considerar la entrada a otras exposiciones con reconocimiento PSA.



13. Secciones y definiciones:

PSA Definición de Monocromo

Se considera que una imagen es monocromática sólo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene sólo tonos de gris que pueden incluir negro puro y blanco puro) O da la impresión de ser una imagen en escala de grises que ha sido tonificada en un color. en toda la imagen. (Por ejemplo, por sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber sido modificada por tonos parciales, tonos múltiples o por la inclusión de colores directos no cumple la definición de monocromo y se clasificará cómo a Obra en color.

FIAP definición de Monocromo

Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris. Una obra en blanco y negro tonificada íntegramente en uno solo color continuará siendo una obra monocromática capaz de permanecer en la categoría de blanco y negro; esta obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón con Patrocinio FIAP. Por otra parte, una obra en blanco y negro modificada por una tonificación parcial o por la adición de uno color se convierte en una obra en color (policromía) para ubicarse en la categoría de color; esta obra requiere reproducción en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

A los efectos de esta exposición, sólo se permiten imágenes en escala de grises a las secciones monocromáticas. No se permiten imágenes tonificadas.

Todo lo relacionado con los vinos y espumosos (PID COLOUR)

Fotografías que muestren el mundo del vino y de los espumosos al su entorno social, económico y cultural.

Los archivos de fotos originales habrán de tener cómo a hilo conductor cualquiera aspecto relacionado con los vinos y espumosos, cómo por ejemplo:

El fruto, el paisaje, recolección, elaboración, procesos y distribución.

También incluye bodegas y actividades sociales, catas y gastronomía, así cómo el mundo del enoturismo.

Las imágenes monocromáticas no se pueden ingresar en las secciones de PID color.



Emociones y relaciones humanas (PID COLOUR)

Fotografías que representan los sentimientos humanos. Pueden ser de cualquier tipo, cómo por ejemplo: diversión, ira, rabia, confusión, asco, amor, miedo, nostalgia, alegría...

Las fotografías también pueden representar diferentes tipos de relaciones humanas en diferentes entornos.

Las imágenes monocromáticas no se pueden ingresar en las secciones PID color

Libre color PSA y libre color FIAP

Ésta sección de color abierta incluye sólo imágenes en color.

14. REGLAS:

RUPTURA DE LAS REGLAS

FIAP:

La mención de que por el solo hecho de enviar sus imágenes o archivos a un salón bajo el Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos: - que las imágenes enviadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si estas obedecen a las normas y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP, - que la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para este compromiso, - que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales capturados por la cámara, o la falta de prueba suficiente, serán sancionados por la FIAP, - que en caso de sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de la FIAP, el nombre del participante será divulgado en cualquier forma útil para informar las infracciones de las normas. Se recomienda dejar intactos los datos EXIF en los archivos enviados para facilitar posibles investigaciones.

Si, en cualquier momento, se determina a discreción razonable del organizador de la exposición o de los jueces antes, durante o después de la evaluación de una exposición que un participante ha presentado entradas en las que una o más imágenes pueden no cumplir con estas Condiciones de Entrada, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores de la exposición se reservan el derecho de eliminar la entrada de la exposición y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios en relación con la exposición. Las tarifas pueden perderse o reembolsarse en estas circunstancias. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exposición o de los jueces es definitiva.

PSA

Se recomienda encarecidamente a los participantes que consulten la Política de ética de PSA, que se puede encontrar en <https://psa-photo.org/page/ethical-practices>

Si, en cualquier momento, se determina a discreción razonable del organizador de la exhibición o de los jueces antes, durante o después de juzgar una exhibición que un participante ha las inscripciones enviadas donde una o más imágenes pueden no cumplir con estas Condiciones de Inscripción, incluidas las definiciones establecidas, las exhibiciones, en nombre de los jueces, pueden solicitar archivos sin editar o en bruto de la imagen enviada.



Para garantizar que las imágenes cumplan con las Condiciones de participación y las definiciones, los organizadores de la exposición pueden tomar medidas razonables para verificar que:

a) las imágenes son obra original del participante y

b) las imágenes cumplen con las reglas y definiciones establecidas en estas Condiciones de participación

Estos pasos incluyen, pero no se limitan a, interrogar a cualquier participante, solicitar el envío de archivos RAW u otros archivos digitales que representen la captura original de la(s) imagen(es) enviada(s), confrontar al participante con evidencia de que una o más imágenes enviadas no cumplen con las Condiciones de Inscripción (también conocidas como Reglas de Inscripción), y ofreciendo al participante una oportunidad razonable de proporcionar contraevidencia para refutar la evidencia del organizador de la exposición en un plazo establecido. Las inscripciones que no se autoricen o que sigan siendo cuestionables después de que el participante haya presentado pruebas pueden considerarse en incumplimiento de estas Condiciones de Inscripción y rechazarse. Dichas entradas pueden remitirse a PSA para una mayor investigación de posibles violaciones de la ética.

PSA, al recibir informes de exposiciones de posibles incumplimientos, se reserva el derecho de investigar de cualquier forma todas las quejas/sospechas de incumplimiento de las condiciones de entrada, imponer sanciones si lo considera necesario, anular la aceptación de cualquier imagen que viole las reglas de PSA, incluir la el nombre del participante en la lista de sanciones proporcionada a las Exposiciones, y compartir dichas investigaciones con la FIAP. Los participantes aceptan automáticamente estos términos por el acto de ingresar a la Exposición y aceptan cooperar con cualquier investigación.

Si otra parte envía imágenes en nombre del participante, el participante seguirá siendo responsable de cumplir con estas Condiciones de participación (Reglas de participación) y estará sujeto a sanciones por cualquier violación de estas condiciones de participación y la Declaración de ética de PSA que pueda resultado. Si otra parte está procesando imágenes para un participante o enviando imágenes en nombre del participante, el participante seguirá siendo responsable de cumplir con todas las Condiciones de participación, incluidas las condiciones específicas en las definiciones relevantes.



15. NOTA PARA LOS PARTICIPANTES:

AVISO FIAP:

Para tener autoridad legal sobre quienes no respeten las normas de la FIAP, el organizador debe asegurarse de que todos los participantes de un evento en línea bajo FIAP patrocinio marque la casilla junto a la cual se indica el siguiente texto: "Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 "Condiciones y normas para el Patrocinio FIAP" y el documento FIAP 033_2021 "Sanciones por incumplimiento de las normas FIAP y la lista roja". Soy particularmente consciente del capítulo II «Reglamento para eventos fotográficos internacionales con patrocinio FIAP» del documento FIAP 018/2017, que trata en los apartados II.2 y II.3 las normas de participación FIAP, las sanciones por incumplimiento del reglamento FIAP y la lista roja.

AVISO DE PSA:

Cuando los participantes rellenen el Formulario de inscripción para enviar una entrada, verán la siguiente característica para afirmar que han leído estas Condiciones de participación. "Por la presente confirmo que he leído, comprendido y estoy de acuerdo con las Condiciones de participación de esta exposición. He leído el documento de PSA que se encuentra en: https://psa-photo.org/resource/resmgr/pdf/exhibitions_/exhibition-entrants-greemen.pdf. Soy consciente de que PSA puede aplicar sanciones por incumplimiento de estas Condiciones de participación".

La falta de acuerdo supondrá que la solicitud no procederá.

Las REGLAS y REGLAMENTOS FIAP se encuentran a:

<http://patronages.fiap.net/assets/fiap-doc-018-2017-e.pdf>



Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP

2024 --



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.

National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)
www.fiap.net

The sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it has provided recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.



Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA, MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers worldwide.

For information on membership and the many services and activities of PSA, contact:

psa

PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA
8241 S. Walker Avenue, Suite 104
Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.
E-mail: hq@psa-photo.org
Web Site: <http://www.psa-photo.org>

